



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Máster Universitario en
Psicología Jurídica y
Forense

Organización

Representantes UGR

- **Representante Legal de la :** Exmo. Rector Dr. Pedro Mercado Pacheco.
- **Representante del título:** Dra. Ana María García Campaña (Vicerrectora de Posgrado y Formación Permanente-UGR) y Dra. Marta Eugenia Cuadros Celorrio (Directora de Másteres de Ciencias de la Salud-UGR).

Coordinación

- **Coordinador:** Dr. Raúl Quevedo Blasco.
 - **E-mail:** @email
 - **Dpto./Instit.:** Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico
 - **Facultad:** Facultad de Psicología
- **Secretaria de la Comisión Académica:** Dra. Ana Isabel Sánchez Gómez.

Información y contacto

- **Escuela Internacional de Posgrado de la UGR.**
- Máster: Campus de Cartuja. Facultad de Psicología, s/n. 18011, Granada.
- Telf.: 645 945 854. Correo electrónico: @email
- **Nota.** Desarrollo del máster: Facultad de Psicología y Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento (CIMCYC) de la Universidad de Granada.
- **Coordinación docente** (desde el curso 2015-16 hasta la actualidad).
[Más información \(PDF\)](#)

Comisión académica (CA) del Máster (2025-26):

- Dr. Raúl Quevedo Blasco (coordinador del máster)
- Dra. Ana Isabel Sánchez Gómez (secretaria académica)
- Dra. Juan Carlos Sierra Freire (profesor UGR del programa)
- Dra. M^a Paz Bermúdez Sánchez (profesora UGR del programa)
- Dra. María del Mar Sánchez Fuentes (profesora UGR del programa)
- Dña. Irene Ros Sánchez (estudiante psicóloga del máster)

El máster cuenta con todas las ACTAS de la COMISIÓN ACADÉMICA de las reuniones

<http://masteres.ugr.es/psicologia-juridica-forense/>

realizadas desde el curso 2015-16 hasta la actualidad (apartado de relación de actas y acuerdos).

Comisión de garantía interna de la calidad (CGIC) del Máster (2025-26):

- Coordinador del Máster: Dr. Raúl Quevedo Blasco
- Equipo de dirección de la Escuela Internacional de Posgrado: Dra. Ana María García Campaña
- Miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa: D. Miguel Ángel Ochando Ruiz y María del Mar Becerril Jiménez
- Profesorado del Máster: Dra. M^a Paz Bermúdez Sánchez, Dr. Juan Carlos Sierra Freire y Dra. Amparo Díaz Román
- Estudiante del máster: Dña. Fátima del Carmen Sánchez Coronel

Personal de APOYO ACADÉMICO-CURRICULAR

- **Presidente Comisión Académica:** Dr. Raúl Quevedo Blasco (g7@ugr.es)
- **Secretaria Académica:** Profa. Ana Isabel Sánchez Gómez (g7@ugr.es)
- **Representantes comisiones:** mpjyf@ugr.es
- **Coordinador casos Ministerio del Interior (Secretaría de Estado y Seguridad-SES y Centro Universitario de la Guardia Civil-CUGC):** Prof. José María Palomares Rodríguez (juridicayforense@ugr.es)

El máster cuenta con todas las ACTAS de la CGIC de las reuniones realizadas desde el curso 2015-16 hasta la actualidad (apartado de relación de actas y acuerdos).

Puede ver el [Reglamento de Funcionamiento Interno del máster](#) adaptado a la normativa vigente.

Procedimiento de análisis y mejora del plan de mejora:

1. A comienzo de cada curso se reúne la CA para analizar la evolución del curso (en todo lo que compete a esta comisión) y el seguimiento de los planes de mejora del título.
2. Seguidamente (también a comienzo de cada curso), se reúne la CGIC con el objetivo de revisar todo lo relacionado con la calidad del título (atendiendo también a la información previa tratada y trabajada por la CA) e igualmente, revisar el trabajo de todo aquello plasmado como mejora de la titulación, con el fin de tomar las medidas oportunas.
3. En las reuniones que se realizan a mediados de cada curso por ambas comisiones (CA y CGIC), se tratan las posibles incidencias detectadas durante

el curso, comunicando a la otra comisión aquellas cuestiones que deben ser tratadas por la misma. En todas ellas se analizan los aspectos del plan de mejora, con el fin de atender las posibles actuaciones necesarias. En todo momento, la CGIC trabaja con el gestor documental de la Escuela Internacional de Posgrado.

4. Al final de cada curso, nuevamente se atiende al plan de mejora del título y atendiendo a la información relevante de la titulación (tanto detectada por las propias comisiones, como la aportada por la Escuela Internacional de Posgrado y la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva de la Universidad de Granada).
5. El mencionado procedimiento permite realizar un auto seguimiento interno de forma continua, con el fin de mejorar todo lo oportuno en el siguiente curso académico.

Adaptaciones realizadas para el correcto desarrollo y seguimiento del plan de mejora ante la situación sanitaria por el COVID-19